

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a dar publicidad de la siguiente encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, Sociedad Anónima (ESMAR), mediante resolución de la concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 15 de junio de 2017:

1. Entidad encomendada: Empresa de Servicios Municipales de Arganda, Sociedad Anónima.
2. Objeto de la encomienda: gestión del servicio de actividades lúdico-deportivas del programa de colonias deportivas. Verano 2017.
3. Plazo: del 26 de junio al 28 de julio de 2017.
4. Presupuesto de la encomienda: 50.000 euros (46.296,30 euros + 3.703,70 euros en concepto de 18 por 100 gastos de gestión).

En Arganda, a 23 de junio de 2017.—La concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior e igualdad, Ana María Sabugo Marcello.

(03/22.583/17)

